RESOLUCIÓN P. N°3412 /2016

QUE APRUEBA LA AMPLIACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2016 PARA LA "ADQUISICION DE CARPAS PARA CAMIONES" ID 319099.

Asunción, 13 de Diciembre de 2016

VISTO: La Resolución P. Nº 3356/2016 "QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2016 PARA LA "ADQUISICION DE CARPAS PARA CAMIONES" ID Nº 319099.

El Memorándum UOC Nº 347/2016, de fecha 13 de Diciembre del 2016, del Lic. Gustavo Ortíz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el citado memorándum, el Licenciado Gustavo Ortiz Careaga, en su carácter de Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones remite a consideración de la Presidencia la Ampliación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el comité creado por Resolución P. Nº 3019/2016 como resultado del procedimiento del llamado a Contratacion Directa **N° 28/2016 para la "Adquisición de Carpas para Camiones" ID N° 319099**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.

Que, a través de la NOTA DNCP/DNC Nº 38687/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, se solicita examinar criterios del Pliego de Bases y Condiciones; en cuanto al análisis de evaluación de los miembros y propietarios adjudicados si se encuentran comprometidos en los supuesto del Art. 40 Inc. a) y b).

Que, en lo que respecta el análisis al cumplimiento de las disposiciones del mencionado Art. 40. Los miembros y propietarios de la empresa adjudicada no se encuentran involucrados en los supuestos del inciso a) y b), cuyo análisis se hallan inserto en el informe ampliatorio de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el comité creado por Resolución Presidencia Nº 707/2016.

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cardenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

JPCN-INDERT-2016

RESOLUCIÓN P. N°3412 /2016

QUE APRUEBA LA AMPLIACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 28/2016 PARA LA "ADQUISICION DE CARPAS PARA CAMIONES" ID 319099.

Asunción, 13 de Diciembre de 2016

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Ampliación del Informe de Evaluación y Recomendación del llamado a Contratación Directa Nº 28/2016 para la **"Adquisición de Carpas para Camiones" ID N° 319099,** elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución de Presidencia Nº 3019/2016, específicamente en el siguiente punto: a) Tener por examinado a los miembros y propietarios la firma adjudicada de las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40.

Art. 2°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.---

Art 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.---

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Justo P. Cardenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

ARCHIVO SRIA. GRAL.
RG/U.O.C.

- J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 -